

Año I

Zaragoza 25 de julio de 1902

Núm. 14

Heraldo de la Veterinaria

ORGANO OFICIAL

de los Colegios Veterinarios de las provincias de Zaragoza, Huesca y Logroño
y de la Sociedad Académica «Los Escolares Veterinarios de Zaragoza»

El Colegio Veterinario Navarro

CON ocasión de las fiestas y ferias de San Fermín, patrono de Pamplona, celebró este Colegio la Junta general señalada en sus Estatutos.

Como el pasado año, invitó á nuestro Director para que asistiera á tan solemne acto, á la vez que le rogó diera una conferencia zootécnica sobre asuntos relacionados con la ganadería navarra. Y como el Sr. Galán es de los que responden siempre al llamamiento de sus compañeros y de aquellos también que en todas partes procuran poner de relieve los merecimientos y prestigios de la clase á que se honra pertenecer, acudió de buen grado á los deseos de los veterinarios navarros, y el dia 12 de los corrientes, á las nueve de la noche y en uno de los más amplios y hermosos salones del Palacio de la Excm. Diputación provincial y foral de Navarra, dió la conferencia que vamos á reseñar, y que, sin añadir ni quitar palabra, reproduci-

mos del periódico de Pamplona titulado *El Eco de Navarra*, pues nosotros, como cosa propia que es, no debemos hablar del Sr. Galán.

Dice así *El Eco de Navarra*:

«CONFERENCIA NOTABLE

Por acuerdo feliz y por invitación oportuna del Colegio Veterinario de Navarra, vino á esta población el ilustre catedrático de Zootecnia de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, D. Demetrio Galán, con el fin de visitar á sus compañeros y dar una conferencia sobre el interesante punto de la mejora de la ganadería en nuestra provincia.

El señor Galán, que no es desconocido para nosotros, pues ya el año pasado nos honró con su presencia, es un espíritu cultivadísimo que sigue con atención marcada todos los progresos de la ciencia y que siente por los estudios zootécnicos, mucho más importantes, útiles y prácticos de lo que la generalidad de las gentes cree, un entusiasmo y un cariño inagotables y persistentes.

El docto catedrático de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, es también, no solo un hombre de ciencia, de ciencia profunda y sólida, sino un orador completo que habla con gran elocuencia, se expresa con energía y expone con claridad y sencillez admirables. Debemos decir para honra de los veterinarios españoles y para satisfacción nuestra, que en el señor Galán vimos en la noche del sábado un hombre que, por sus conocimientos, por su palabra, y por sus maneras de orador correcto, energético y elegante, es merecedor de que se le oiga y se le escuche con atención, por todos los que, ilustrados ó profanos, sienten aficiones y entusiasmos por estos estudios verdaderamente interesantes.

No tienen en la opinión los veterinarios españoles fama de sabios, y hasta hace poco tiempo han sido mi-

rados con cierto desvío, especialmente por las autoridades, por causas y motivos que ignoramos, pero si han sido hasta ahora desconocidos sus merecimientos y los beneficios que pueden prestar al país, hoy son ya mirados con más respeto y escuchados con más atención sus palabras, cuando como en la noche del sábado, son expresión de sanas advertencias y de sabios consejos que tienen por fin principal el fomento y desarrollo de una industria, que constituye la riqueza de todos los países.

El señor Galán, ha venido á confirmar la opinión de los que, como nosotros, jamás duda del valor de los veterinarios españoles, y á demostrar á los que pagaban con injustificados desvíos, los esfuerzos que por la generación del país y por el desarrollo de su riqueza hacen estos modestos obreros de la ciencia, que los veterinarios españoles pueden prestar y prestan grandes servicios á la nación, ya que por sus conocimientos, contribuyen al mejoramiento de nuestra ganadería nacional.

Oímos con gusto en la noche del sábado, la palabra vibrante, caliente, enérgica y vigorosa del señor Galán en quien, ya lo hemos dicho, vimos un orador perfecto y acabado, más orador, indudablemente, que muchos de los que por ahí gozan fama de tales; y le vimos y le aplaudimos no tanto por su elocuencia, por la magistral manera de decir, por su estilo diáfano y elegante, cuanto por las ideas desarrolladas en el curso de su conferencia, por la claridad con que fueron expuestas y por la valentía con que señaló el origen de nuestras desdichas, la fuente de donde arrancan todos nuestros males.

El tema desarrollado por tan esclarecido profesor fué importantísimo. Es este: «Mejoras que reclama el »ganado vacuno de Navarra en consonancia con las »condiciones culturales, económicas y de medio de la

»región y con las exigencias de la demanda, y procedimientos que deben emplearse para conseguirlas.»

En el preámbulo, magistral por la elocuencia, pero más magistral, acaso, por lo acerado de la crítica, expuso las causas de nuestro atraso, y censuró las tendencias suicidas de los que creen ó suponen que un pueblo débil, raquitico, mal alimentado, puede alcanzar victorias que hoy solo están reservadas para los pueblos que comen bien y abundante. El secreto de nuestra debilidad, vino á decirnos el señor Galán, está en lo escaso y deficiente de nuestra alimentación; el origen de nuestros lamentables fracasos recientes, debe buscarse ahí, en el hambre que padecemos y venimos padeciendo, hace ya mucho tiempo.

Hizo después unas consideraciones generales sobre la ganadería y las industrias que de la misma se derivan y de sus relaciones íntimas con la agricultura, consideraciones muy acertadas y muy claramente expuestas, para ocuparse enseguida del estado actual de la ganadería española, y de las causas de su declinamiento. Habló más tarde de la importancia del ganado vacuno, de las funciones económicas de los bóvidos, señalando la función económica predominante y creadora de capital en estos animales, del verdadero concepto de la mejora pecuaria, de las bellezas de adaptación profesional y de adaptación económica, de la teoría de la especialización y de los animales considerados como capitales, para entrar en el punto más importante para nuestra provincia: el sentido en que deben iniciarse las mejoras en el ganado vacuno de Navarra y de los medios de conseguirlas.

En las generalidades, aunque hechas á grandes rasgos, nos demostró el señor Galán que los estudios que corresponden á la cátedra de que es meritísimo profesor, los conoce á fondo, los domina, y de aquí que la síntesis de esos conocimientos generales, altamente

científicos, los sirviese al numeroso auditorio que le escuchaba, en forma clara, comprensible para todos. No hubiera podido hacer una síntesis tan perfecta, un resumen tan acabado, si las ideas que exponía, no le fueran tan familiares. Sintetizan bien los maestros como el señor Galán: no los que desconocen ó conocen á medias el asunto de que tratan.

Pero donde realmente fué escuchado con gran interés, por lo que nos afectaba lo que dijo, fué en la parte dedicada al estudio de nuestra ganadería y á los medios que debemos poner en práctica para mejorarla y fomentarla. Aquí estuvo el señor Galán claro y preciso y todo lo extenso que el punto desarrollado pedía. Nos habló de la influencia de los métodos de reproducción; selección, cruzamiento, mestizaje y consanguinidad, diciendo cuándo, cómo y en qué casos deben ponerse en práctica estos medios y las precauciones que conviene tomar para obtener el fin que se persigue; hizo algunas consideraciones generales sobre la fecundación y la herencia, y terminó señalando la influencia de la alimentación y la importancia de la gimnástica funcional en el mejoramiento de las razas y en el aumento de los productos que de los animales domésticos obtenemos. El señor Galán hizo aquí atinadas observaciones, encareció la importancia de la alimentación, el factor más digno de tener en cuenta, puesto que sin él, decía, no es posible llegar á crear animales precoces, por acertada que haya sido la elección de los reproductores, y con él alcanzaremos la mejora de nuestros animales vacuno y de otras especies.

No es posible dar cuenta aquí (y lo sentimos) con la extensión que nosotros quisiéramos, porque nos lo vedan las necesidades de otra índole de nuestro periódico, de lo mucho y bueno que oímos de labios del señor Galán en la noche del sábado último. Pero ya

que estas conferencias interesantísimas, han sido iniciadas por el buen acuerdo del Colegio Veterinario de Navarra, y asuntos perentorios han obligado al señor Galán á ausentarse de esta población donde tan gratos recuerdos deja y donde quisiéramos haberle tenido algunos días más para oírle en otra conferencia, nosotros, que somos amantes de nuestra tierra y que por su mejoramiento y prosperidad trabajamos, rogamos á la Diputación y al Ayuntamiento que para el año próximo se dispongan ó acuerden, nō una conferencia, sino varias conferencias zootécnicas dadas por el señor Galán, á fin de que nuestros ganaderos vayan conociendo esas reglas de mejora que habrían de producirles incalculables beneficios.

Debemos tener en cuenta que todo cuanto en este sentido hagamos, determinará un mayor bienestar en nuestros paisanos y un florecimiento en nuestra ganadería.

Los pueblos son ricos y potentes, cuando al desarrollo de sus fuentes de riqueza, dedican todos sus cuidados; se aniquilan, se arruinan y perecen, cuando se abandonan y permanecen quietos, estadizos, sin aprovecharse ni utilizar las modernas conquistas de la ciencia.

La reunión, que fué numerosísima, estuvo presidida por el diputado provincial señor Santesteban, quien tenía á su izquierda, al ilustrado presidente del Colegio Veterinario Navarro, Sr. D. Julián Alonso Goya. El auditorio que llegaba hasta los pasillos, por imposibilidad del local para contener á todos los que acudieron á escuchar la palabra hermosa y galana del docto catedrático de Zaragoza, premió con nutridos aplausos al conferenciante, que fué felicitado calorosamente por ganaderos y veterinarios.

Entre la concurrencia vimos a muchos ganaderos, quienes, á la vez que elogiaban al Sr. Galán, lamenta-

ban como lamentamos nosotros, que estas veladas [tan instructivas no se repitan con frecuencia.

El Eco de Navarra suma sus aplausos á los tributados por los que escucharon la conferencia, al señor Galán, y se promete insistir sobre este punto, para que en lo sucesivo sean más frecuentes estas conferencias, que constituyen, á nuestro juicio, el número del programa de festejos más importante para los hombres de ciencia y para los que despreciando las idealidades de la vida, buscan en la práctica su terreno de lucha.»

La redacción del HERALDO DE LA VETERINARIA agradece á el *Eco de Navarra* los elogios que á su querido Director tributa con motivo de la reseña que hace de la conferencia que acaba de dar en Pamplona.

Réstanos sólo decir que nos complacen en extremo los plausibles iniciativas de los Veterinarios navarros, y mucho celebraremos prosigan por el camino emprendido y que tengan muchos imitadores, por ser el único medio de demostrar lo que es y lo que vale la Veterinaria.

LA REDACCIÓN.



Algunas reflexiones

**sobre la doctrina de la evolución orgánica de los
corpúsculos piramidales del cerebro (1)**

I

La doctrina de la evolución estático-dinámica de la célula piramidal del cerebro fué expuesta de una manera categórica por mi hermano en una nota remitida al Congreso Médico de Roma, y ampliada ulteriormente en alguna de sus obras recientes.

Esta concepción puede condensarse en las proposiciones siguientes:

1.^a Las discordancias morfológicas que el análisis descubre en las neuronas cerebrales de los distintos vertebrados deben estimarse como fases más ó menos progresivas de un ciclo evolutivo que estos elementos recorren en la serie filogenética, estando representada la etapa más adelantada de esta progresión por la célula piramidal del hombre y los mamíferos.

2.^a Las gradaciones dinámicas que la psicología compara evidencia en los diversos representantes de este grupo zoológico resultan, no de virtualidades funcionales distintas en las pirámides de cada vertebrado, sino de simples metamorfosis morfológicas de un solo tipo celular primordial.

3.^a La etapa primera de esta progresión anatómica la encontramos en las pirámides de los batracios, las cuales constan exclusivamente de un tallo protoplasmático radial, con ausencia total de expansiones internas ó basilares.

4.^a Los corpúsculos corticales de las aves y reptiles representan fases más adelantadas de ese perfeccionamiento progresivo, puesto que en estos seres el análisis anatómico denuncia, además del pincel dendrítico perifé-

(1) Del Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural—Abril, 1902, con autorización expresa del autor, agradeciendo á dicha Sociedad el haberlos cedido los grabados que figuran en este trabajo.

rico, común á los batracios y vertebrados superiores, nuevos mecanismos de conexión, representados por expansiones basilares ó profundas.

5.^a El límite más alto de esta exaltación estático-dinámica, logrado hasta la actualidad por la célula psíquica en los dominios biológicos, le encontramos en el cerebro humano, donde ostenta, como atributos anatómicos, un tallo radial rico en ramas secundarias, y un sistema complejo de apéndices basilares.

6.^a Las diferencias de capacidad mental entre las representantes de una misma especie zoológica están reducidas á meras variantes en el número y extensión de las prolongaciones protoplasmáticas y de las ramas derivadas del axón piramidal.

7.^a El desenvolvimiento progresivo de las actividades cerebrales que los hábitos de reflexión y las tareas intelectuales en general imprimen en el hombre, se explicarían por la formación de nuevas prolongaciones somáticas y cilindro-axiles de las pirámides, y por el perfeccionamiento consiguiente en los mecanismos de conexión intercelular.

II

Como se infiere de las procedentes afirmaciones, la expresión gráfica del perfeccionamiento evolutivo de la neurona cerebral se traduciría en el incremento numérico y en la mayor longitud de las irradiaciones del soma, así como también en la riqueza y extensión de las ramas del filamento de Deiters.

También nosotros dimos asentimiento á la mencionada doctrina en anteriores publicaciones, y aun contribuimos, mediante nuevas adquisiciones hechas en los dominios de la Anatomía comparada, á fijar de un modo más preciso las divergencias y analogías existentes entre las pirámides de distintos vertebrados (1).

Mas, recientemente, nos han asaltado algunas dudas sobre la legitimidad de la mencionada opinión, inspiradas en una atenta y circunstanciada observación de las expan-

(1) P. RAMÓN: *El encéfalo de los reptiles* (1891).—*Investigaciones microscópicas en el encéfalo de los batracios y reptiles* (1896).

siones protoplasmáticas de todas las pirámides, hasta el punto de que, en la actualidad conceptuamos más verosímil la doctrina de la *similitud anatómica de la neurona cerebral* en todos los vertebrados, que no la *doctrina evolutiva*; de igual manera que se admite, por los neurólogos, la identidad orgánica y funcional de los elementos integrantes del cerebro, bulbo olfatorio, médula, etc., en los diversos seres de este grupo zoológico, á despecho de sus disonancias morfológicas.

La peculiar conformación de las células corticales en algunos vertebrados, al parecer, exentos de apéndices basilares, no nos autoriza para conceptuarlas como formas evolutivas inferiores, puesto que, como hemos de demostrar muy pronto, no se trata de la ausencia real de las citadas expansiones, sino de simples variantes en su origen y dirección.

Estas distintas apariencias no afectan á la forma esencial de las pirámides, que tiene como característica el ofrecer constantemente los mismos órganos de conexión en todos los vertebrados, sino que deben interpretarse como resultado de la adaptación del protoplasma celular á la variable topografía de las capas cerebrales en algunos animales. Mas no se olvide que cualquiera que sea la arquitectura cerebral en los vertebrados, jamás dejan de cumplirse las leyes que rigen las conexiones entre fibras y células; leyes magistralmente formuladas por mi hermano. Por el contrario, las divergencias morfológicas de las pirámides son la demostración más elocuente de la gran importancia y generalidad de estas leyes.

Hé aquí los datos de observación en que apoyamos las anteriores reflexiones:

1.^a *Célula piramidal de los batrácios*.—Desde los trabajos de Oyarzun, S. Ramón y los nuestros, inspirados todos en las revelaciones del método de Golgi, poseemos un conocimiento exacto de la verdadera forma de las pirámides en estos vertebrados. Componen estos corpúsculos una gruesa capa próxima al epitelio ventricular, mostrando una configuración piriforme y estando provistos de un pincel dendrítico radial, arborizado en el seno de la capa molecular, pero careciendo, al parecer, de expansiones basilares. Una observación cuidadosa nos enseña que estas prolongaciones periféricas, únicas, no corresponden exclusivamente al tallo radial y divisiones secundarias de los

mamíferos, sino que comprenden también el sistema de sus ramitas basilares. (Fig. 1.^a A.)

¿Es factible precisar cuáles, entre las citadas proyecciones somáticas de estas células, equivalen á los ramos internos de los corpúsculos de dichos vertebrados?

A nuestro entender esta distinción no es difícil, y fundamos este aserto en las observaciones siguientes:

1.^a En los batracios es frecuente encontrar pirámides que además de su tallo radial, agotado en cuatro ó seis ramos intramoleculares, exhiben dos ó tres prolongaciones, emergidas de regiones latero-inferiores del soma y bastante distanciadas del tallo citado. (Fig. 1.^a b.)

2.^a Que, aún en las pirámides en que todas las ramificaciones emergen del polo superior del soma, es fácil cer-

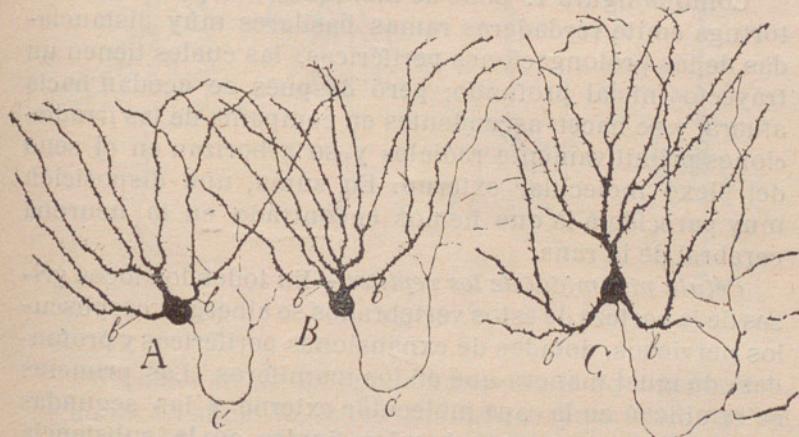


Fig. 1.^a

cionarse de la independencia de los apéndices más laterales. Estas expansiones más divergentes corresponden á las basilares de otros vertebrados. (Fig. 1.^a Bb.)

3.^a Las grandes pirámides que alberga la región superior de la pared interna de la corteza, en los batracios, ofrecen constantemente ramas basilares de curso transversal, por completo separadas de las expansiones radiales.

4.^a La aparente ausencia de las ramas basilares no es atributo exclusivo de la célula cerebral de estos vertebrados. Una particularidad semejante se comprueba en algunos corpúsculos de los lóbulos ópticos y bulbos olfatorios,

etc., de estos mismos seres, así como también en los elementos que pueblan los centros homólogos en los peces y reptiles. Tanto en unos como en otros organismos, una observación escrupulosa permite reconocer los apéndices basilares de los vertebrados superiores, en las ramas primeras que emite el tallo radial de los citados corpúsculos en su tránsito hacia la periferia.

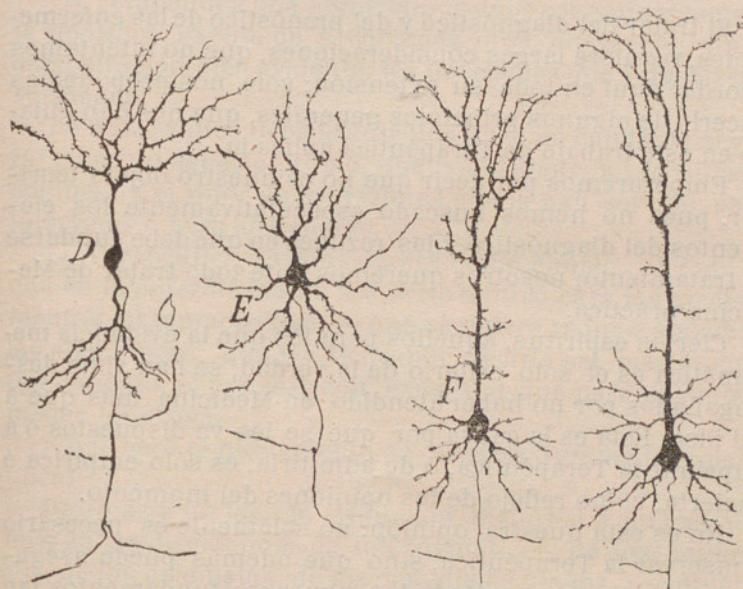
Célula piramidal de la tortuga.—Nuestras pesquisas en el cerebro de estos animales, realizadas hace ya bastante tiempo, nos han conducido al reconocimiento de un tipo de pirámide que por la disposición de sus ramas profundas puede reputarse como una fase de transición entre la característica de los batracios y la forma compleja de los elementos análogos en los mamíferos. (Fig. 1.^a C.)

Como la figura 1.^a pone de manifiesto, la pirámide de la tortuga emite verdaderas ramas basilares muy distanciadas de las prolongaciones periféricas, las cuales tienen un trayecto inicial profundo; pero después se acodan hacia afuera, y se hacen ascendentes en compañía de las irradiaciones primitivamente radiales y se arborizan en el seno del plexo molecular externo. En suma, una disposición muy parecida á la que hemos encontrado en la neurona cerebral de la rana.

Célula piramidal de los reptiles.—En todos los focos grises de la corteza de estos vertebrados se albergan corpúsculos nerviosos, dotados de expansiones periféricas y profundas, de igual manera que en los mamíferos. Las primeras se ramifican en la capa molecular externa y las segundas se distribuyen por ramúsculos finales en la substancia blanca subyacente. Esta opuesta distribución de las expansiones del soma está en armonía con la disposición topográfica de las capas cerebrales en los reptiles, en cuyos vertebrados, á semejanza de lo que acaece en los mamíferos, las fibras de proyección engendran un estrato bien diferenciado en las regiones más profundas de la corteza. (Figura 2.^a D.)

Célula piramidal de las aves.—Merced á los trabajos de S. Ramón y Claudio Sala, conocemos detallamente la conformación de las pirámides en estos vertebrados. Trátase de unos elementos estrellados, provistos de prolongaciones divergentes, las cuales invaden todo el espesor de la corteza. Esta disposición de los apéndices protoplasmáticos en opuestos sentidos concuerda con la distribución difusa de

las fibras de proyección en estos seres, en los cuales no se reconoce una verdadera estratificación de capas corticales, sino más bien un entremezclamiento irregular de sus factores de organización. (Fig. 2.^a E.)

Fig. 2.^a

Pirámides del hombre y mamíferos.—Hé aquí expuestos, de un modo sumario, los rasgos más característicos de las pirámides de los vertebrados: 1.^o, talla mayor del soma que los otros vertebrados; 2.^o, conformación piramidal más regular con una base inferior provista de varias ramas basilares, y un vértice que se prolonga en un tallo radial de gran longitud casi siempre. Este tallo origina en su curso al través de la corteza, ramitos colaterales, para extinguirse al fin mediante cuatro ó seis ramos encorvados en el plexo molecular externo. (Fig. 2.^a FG.)

(Concluirá)

PEDRO RAMÓN Y CAJAL,
Catedrático de la Facultad de Medicina de esta Capital.

Del método en Terapéutica ⁽¹⁾

El tratar del diagnóstico y del pronóstico de las enfermedades, requiere largas consideraciones, que no intentamos abordar aquí en toda su extensión; sólo nos proponemos hacerlo de algunos principios generales, que nos han guiado en este trabajo de Terapéutica aplicada.

Empezaremos por decir que no es nuestro objeto teorizar, pues no hemos buscado especulativamente los elementos del diagnóstico y las razones en que debe fundarse el tratamiento; nosotros queremos ante todo tratar de Medicina práctica.

Ciertos espíritus, aquellos para los que la evidencia matemática es el sólo criterio de la verdad, se han visto desengaños por no haber atendido en Medicina más que á tal idea. Esta es la causa por qué se les ve dispuestos ó á suprimir la Terapéutica, ó de admitirla, es sólo empírica é incierta, como reflejo de las opiniones del momento.

No es esta nuestra opinión: no solamente es necesario conservar la Terapéutica, sino que además puede asegurarse que tiene un método tan riguroso y fundamentos tan sólidos como otra cualquiera Ciencia.

Cierto es que no hemos hecho buen uso de este criterio sentado en todo tiempo, pues nos han seducido las teorías y hemos llegado á ser creyentes é ilusionados; pero después nos han vuelto á la realidad resultados ineficaces en unos casos, en otros fuimos presos de vacilación por la duda, y en algunos llegamos hasta la negación de los hechos.

Estas oscilaciones y variantes del modo de pensar en Terapéutica, ocurren todavía en nuestros días.

Y esto sucede porque todo método fijo es defectuoso; cedemos á la moda y manejamos la Terapéutica como se hace de un caballo robusto y ciego, de que habla Taine, que anda á derecha é izquierda según de que rienda se le tira, pero rehusa de avanzar.

Tal estado de cosas no procede.

(1) Estudio extractado del libro «Enfermedades nerviosas.» Diagnóstico: Tratamiento por J. Vibres, próximo á publicarse.

Necesitamos una Terapéutica de bases sólidas, porque sin ella la Medicina carece de vigor y de alma; sin la Terapéutica la Medicina no existiría, ó sería convertida en una curiosa observación retrospectiva como lo es la Arqueología.

La Terapéutica que necesitamos debe ser eminentemente científica, exenta de ecuaciones, que no acepte, sin la demostración bien evidente, las novedades que á diario van surgiendo.

La Terapéutica debe seguir una línea de conducta segura; tener un aspecto propio, que por el análisis y la síntesis demuestre el valor de las razones que la han servido para intervenir ó para abstenerse.

La Terapéutica no considerará como clínico, ni todo lo que en la enfermedad no sea serio motivo para los medicamentos, ni tampoco todo lo que se quiera reducir á fórmulas algebráicas, que no tiene por decirlo así más que un fundamento, el precisar con exactitud que para tal enfermedad tal droga.

¿Cuál será el fundamento de nuestra Terapéutica científica?

Dejemos á un lado la evolución histórica y no busquemos en las discusiones de los dogmáticos, de los empíricos, de los galenistas, de los metodistas, de los sectaniáticos ó de los numéricos, lo que no podremos encontrar.

Todos, representando las tendencias más opuestas, han sido demasiado exclusivistas, para poder ayudar al progreso de la Medicina.

Toda ciencia humana descansa sobre el principio de la causalidad, y la medicina no debe hacer excepción á esta regla general.

El fundar en la observación de la causalidad siguiendo un método riguroso, el método analítico; adquirir gracias á él la noción exacta y positiva de la causa, hé aquí á lo que tiende nuestro trabajo de Terapéutica, con lo cual no hacemos más que seguir las huellas del insigne Barttier, al que pertenece la gloria de haber afirmado en Medicina la realidad objetiva de la causa.

Pero una objeción preliminar se presenta; esta investigación de la causa, se nos dirá, es inútil buscarla; la naturaleza de por sí cura, y el médico debe procurar en imitarla ó ensegurirla.

Esta es la teoría de la naturaleza medicatriz, contra la

cual han protestado Broussais y la Escuela organicista: por ella se admite, en efecto, una especie de *providencia*, que regularizaría el dinamismo vital, y restablecería la armonía entre la materia y el alma; especie de fantasma misterioso y vago como el *arqueo* de Van Helmont, el *impetum faciens* de Hipócrates, ó las facultades del alma.

Si esta natura medicatriz ha reaparecido en nuestros días; si se la encuentra en el fondo de las teorías, tanto de vitalistas, como de la Escuela de Montpellier, de los humoristas y Parisiens, es porque sostienen, más que una entidad metafísica, la dirección voluntaria del alma ó de un principio vital, en la energía con la cual lucha el organismo viviente con la causa morbosa.

No hay nada de místico ni de providencial en el medio ambiente donde todo organismo creado se desenvuelve, defendiéndose y reaccionando contra todo lo que pueda lesionarlo y alterar su armonía vital; es el mismo organismo el que posee esta *fuerza* de defensa y que nosotros, debemos reconocer, no como obra de una providencia desconocida, sino como leyes de un determinismo, que es tanto más vigoroso, cuanto más se le va conociendo.

Esta actividad medicatriz del organismo, que depende de su energía propia, como ya dejamos dicho, está sometida á leyes generales que rigen las de todo sér vivo, y la intervención se modifica más ó menos, según las exigencias de tal ó cual caso particular.

Sucede en unas ocasiones que no es capaz de contrarrestar una causa morbosa que obra con intensidad, ó de acción muy prolongada, y en otros suele sobrepasar el objeto, convirtiéndose en perjudicial, en vez de ceñirse simplemente á sus efectos curativos.

La naturaleza medicatriz así entendida, lejos de oponerse á lo que nosotros observamos en la causalidad en Medicina, exige por el contrario de nosotros, esta observación, supuesto que por el análisis de los elementos que el hombre dispone ó sea por sus juicios intelectuales es como llega á precisar las causas de las enfermedades.

Necesitamos, sin embargo, prever otra objeción. Cuando se habla de un sér vivo, se nos dirá las causas son contingentes. La relación entre la causa y el efecto no es exacta, positiva y constante, como en las ciencias Físico-químicas: en Medicina no hay exactitud matemática.

Nadie se atreve á negar la infinidad de causas, agrupa-

das en hereditarias y adquiridas, según unos; orgánicas y funcionales, según otros; latentes y manifiestas, etc., etc.; y tampoco hay que olvidar todo lo que puede contribuir á complicar ó desvanecer las causas mismas; todo lo que puede hacerlas más difíciles de atacar en su verdadera naturaleza, el contagio, la malignidad, la especificidad, epidemidad, etc.

Pero apesar de todo esto, el que los elementos de un problema sean numerosos, no debe ser obstáculo para que el problema se pueda resolver. En Medicina la cuestión es más complicada que lo es en Física ó en Química, pues, comprende mayor número de incógnitas y de acción reciproca menos precisada.

Es evidente que las observaciones no pueden tener aquí la fijeza, el carácter absoluto que distingue á las que se siguen en Física y Química; es necesario reunir en este complicado problema, todos los recursos del cálculo, que acumula todos los datos deducidos de la patología y patogénia, reveladas por la Clínica actual y el rico tesoro de la Medicina tradicional, haciendo entrar en la resolución del referido problema, la herencia, la predisposición adquirida, los temperamentos, la constitución, el medio ambiente, etcétera, etc.

La resultante después de esta base, no será la misma en todos los casos; pero no parece irracional que puede llegarse, por decirlo así, á formular en ecuación, por compleja que parezca, de todas las modalidades del ser vivo.

La clínica actual dotada de mejores medios por poseer métodos más precisos y fundamentos más científicos ha podido sorprender muchos fenómenos, estudiar la manera de responder de cada organismo y los límites entre los cuales varía su energía de reacción (1).

Por el arreglo,

M. BELMONTE.

(Se continuará).

(1) De la *Revue Scientifique*, 21 junio 1902.

Colegios Veterinarios

EL DE ZARAGOZA

DISTRITO DE BELCHITE

MEMORIA presentada y leída en la sesión del 15 de mayo de 1902 en el pueblo de Azuara, por el Secretario de este distrito Sr. Coderque.

SEÑORES:

De gran trascendencia es el asunto con que por un momento pretendo entretener vuestra atención, y aunque mis conocimientos son escasos, y las cualidades oratorias nulas, recomiendoos no interrumpais mi oración y toméis nota de los asuntos que deseéis combatir, y que estos discutidos razonable y concienzudamente sean puestos á votación, publicando el resultado de ésta en el acta que al efecto ha de radactarse.

Procediendo en esta forma, es como únicamente podrán introducirse en la práctica las doctrinas sustentadas en el articulado de nuestro reglamento, evitándose al propio tiempo los disgustos que por su mala interpretación pudieran originar.

Antes de entrar en la materia que he tomado como tema para la memoria de este día, y siguiendo la costumbre de todas las asociaciones, y cumpliendo al propio tiempo con el acuerdo inserto en las papeletas de convocatoria, daré lectura al movimiento de fondos, entradas y salidas de este colegio desde su creación. Un año hace hoy mismo que nos reunimos fraternalmente en este sitio. Todos como yo, sabeis, para los fines que fué fundado, habiendo recogido el fruto de estos trabajos, como recordareis, el profesor del partido de Herrera, el que venció en la lucha propuesta por el caciquismo, por la defensa de

este Colegio, felicitándonos por esta primera victoria y por el buen compañerismo y amor que profesamos á la clase. La circunstancia de ser los presentes colegiados los fundadores, me hace desistir de extenderme en la historia y solo expongo que, el éxito por lo que respecta á este distrito, ya casi no puedo ser más completo.

De quince profesores que residían en este partido, unánimes respondieron á las invitaciones de nuestro Presidente, figurando inscriptos como Colegiados, habiendo pagado las cuotas y títulos del Colegio Navarro y Provincial todos ellos, exceptuando el número 8, que figura en descubierto de la 1.^a cuota; y dejando de suscribirse á los gastos que origine el Congreso Veterinario, los números 7, 9, 14 y 15.

He recaudado el total de pesetas ciento veintidos, por los conceptos siguientes:

INGRESOS	Pesetas
Por la cuota del Colegio Navarro	39'00
Para títulos del mismo	28'00
Para el Colegio Zaragozano (Provincial)	33'00
Para gastos de material é imprevistos.	22'00
<i>Suman los ingresos</i>	<u>122'00</u>
 GASTOS	
Pagado por suscripciones al Colegio Navarro	39'00
Idem títulos del mismo	28'00
Idem anuncio del partido de Herrera	21'00
Idem al Colegio Zaragozano (Provincial)	33'00
Idem al Sr. Alemán para el Congreso	22'00
Idem papel, franqueos y giros.	4'65
<i>Suman los gastos</i>	<u>147'65</u>

Diferencia en gastos veinticinco pesetas sesenta y cinco céntimos.

Como véis, las deficiencias que se notan en el cumplimiento de los deberes de colegiado sobre abono de cuotas, son escasísimas, máxime si tenemos presente que la mayor parte de los partidos que poseemos, no producen lo suficiente para cubrir las primeras necesidades de la vida.

Al fundarse el Colegio provincial aceptamos gustosos la unión al mismo, acatando y respetando en todas sus par-

tes el reglamento que fué aprobado en junta general, y desde aquella fecha, quedó constituido éste en Junta de distrito, y con tal motivo fué sustituido el nombre propio que ostentaba, basándose en que, oficialmente no podemos figurar con títulos que no nos corresponden.

Efectivamente, á primera vista parece estar inspirado en la razón, no sucediendo así si se analizan los significados de las palabras, pues la palabra Veterinaria se deriva del griego y latín; ve, vita-vida, ter, fieri, fiera; y aria-encargarse; encargarse de la vida de las fieras ó animales, mientras que, medicina zoológica, con más propiedad significa encargarse de curar ó asistir facultativamente á todos los organismos de la escala zoológica.

Inspirado sin duda en estos datos y en lo vulgar que hoy se encuentra la palabra Veterinario, es por lo que, el ilustrado director de la *Gaceta de Medicina Zoológica*, consiguió que en la última *Asamblea de la Enseñanza* admitiesen con su aprobación unánime el sustituir la palabra Veterinaria por Medicina Zoológica y la de Veterinario por Médico Zootecnista. Hoy está en los Poderes esta misma solicitud, elevada por el insigne Molina, y á no ser por la oposición que algunos médicos (nuestros hermanos) hacen por no querer que les parezcamos ni en el nombre, tal vez estaría aprobada oficialmente.

Aunque duela decirlo, verdad es queridos compañeros que existen algunos que no merecen el nombre de tal, y ni de uno ni de otro, pero esto sucede en todas las carreras y en todas las clases sociales, siendo afortunadamente los menos los que se encuentran en tan desagradable caso.

Trabajando asiduamente, conseguiremos á la par que ilustrarnos, modificar las inteligencias de los deplorables compañeros. Esto, unido á los conocimientos que cada día exigen para el ingreso en las aulas, y la ciencia moderna que en éstas se recibe, completarán la ilustración y nos veremos libres en día no lejano de las sombras que hoy nos impiden resplandecza nuestra clase cual se merece.

Contribuyendo á la gloria deseada, este distrito vería con muchísimo gusto que la Junta provincial sustituyese por lo pronto el nombre, como queda demostrado, por estar aprobado por los profesores más ilustres tanto de España como del extranjero, que apoye los trabajos del Sr. Molina

en pro de esta reforma ante los Poderes públicos, pues ya que hoy no nos lucre, por lo menos dá brillo á nuestra honrosa clase.

Siguiendo la indicación pronunciada al principio de esta Memoria, haré algunas observaciones sobre el artículo 13 de nuestro Reglamento.

Este artículo es el caballo de batalla para algunos compañeros, considerándole lesivo á los intereses generales. Mi opinión respecto de él todos la conoceis, pues á parte de haber defendido en distintas ocasiones la doctrina sustentada en el repetido artículo, he publicado ésta en actas de reuniones celebradas por nosotros, habiendo nacido protestas por parte de nuestro Presidente, relegadas al olvido.

Negar asistencia á enfermos como se pretendió, no ya á los conducidos á otros establecimientos, sino á los de vecinos no igualados con el profesor que resida en el pueblo ó radio que corresponda, equivaldría á llamarnos intransigentes, retrogados y absolutistas, causas por las que, todos los días vemos y leemos disturbios producidos por personas que se ven aprisionadas con fines egoistas, y por lo que luchan en todas las clases sociales. Así como el profesor es libre para ejercer la profesión, el hombre es libre para recurrir al profesor que mejor le parezca, no habiendo ley que pueda prohibir, ni reglamento que intente privar esta libertad. Sería atentar contra el derecho individual, contra lesa humanidad.

Ahora bien, á nosotros toca modificar cuanto nos sea posible estos artículos, con el fin de que no mermen nuestros intereses; pero dejando siempre el honor bien sentado: para ello lo único que cabe, es que, en los pueblos donde haya varios vecinos no igualados, cuando sea llamado un profesor para visitar en el citado pueblo, entregará la tercera parte de los derechos que se exijan, al profesor que resida establecido en el citado punto, debiendo tener presente en todos casos al presentar la factura, la posición del cliente, gravedad de la enfermedad ó operación practicada, y distancia del domicilio del profesor consultado al del enfermo.

Cuando los enfermos sean conducidos al domicilio ó establecimiento del profesor, en este caso, no tendrá obligación de entregar parte alguna.

Estas dos obligaciones son á mi juicio las únicas que

pueden llevarse á la práctica, y para su mejor cumplimiento, deberían llenarse las indicaciones siguientes:

1.^a Publicar este acuerdo en circulares impresas estampando al pie de las mismas las firmas de los compañeros adheridos, remitiendo ejemplares á las autoridades, casinos y personas influyentes de los pueblos del distrito, para que todos conoçiesen la obligación adquirida al practicar lo que queda expuesto.

2.^a Insertar en las mismas circulares, que para corregir vicios y defectos corrompidos, en los casos de consultas verbales, el profesor de la localidad, exigirá la misma cantidad al cliente que haya entregado al profesor consultado, y que estos actos serán siempre secretos como dispone el reglamento.

3.^a Que á los clientes que llamen para visitarles animales que hayan sido castrados por intrusos, se les cobrarán las visitas á precios elevados, quedando terminantemente prohibido admitir dádivas de estos carcomas que corroen la clase, prohibiéndoles al propio tiempo el ejercicio de tan lucrativa intrusión, pues estas operaciones á nadie pertenece practicarlas nada más que al profesor Veterinario.

El Médico zootecnista debe abarcar todo aquello que le incumbe y desempeñar su misión social con dignidad y certeza, como dice muy bien en su prólogo de «estudios sobre las castraciones» el ilustre compañero Sr. Bor. Solo así se entrará en el camino de la regeneración. El Veterinario es rico por sí; no tiene necesidad de mendigar nada á nadie ni menos á intrusos, basta para ello hacer respetar sus derechos. No despreciar nunca las castraciones de ningún animal doméstico; es asunto nuestro y lo nuestro solo nosotros debemos desempeñarlo. Abarcad estas ideas y ponerlas en práctica y podreis despreciar la triste herradura, baldón que embrutece más que embellece nuestra misión. ¿Lo dudais? Un ejemplo tan solo. En Belchite, cabeza de este partido habrán castrado los intrusos este año de 80 á 100 caballerías en muy corta temporada. ¿Cuándo le queda al pobre profesor 1.800 á 2.000 reales en el herraje como á estas bacterias móñtrias?... No necesita comentarios.

Sé que las costumbres están arraigadas en los pueblos, y que hacerlas desaparecer, costará alguna zozobra por parte de alguno, pero es necesario á toda costa extirpar

estos parásitos. Los castradores como todos los demás intrusos son para la profesión lo que la langosta para el agricultor, que todo lo corroe y aniquila, los que despiadadamente y con gran sanfason, nos quitan la única utilidad que reporta nuestra carrera.

Muchos más ejemplos podía citaros, pero como yo, conocéis con más ó menos detalles este asunto.

Terminaré ocupándome á la ligera de otro de los asuntos trascendentales que preocupan la atención de las personas amantes del progreso y de la ciencia: de la epizootia reinante, de la fiebre aftosa. Raro es el pueblo que no haya existido tan temible enfermedad y por consiguiente, habréis tenido ocasión como yo de ver confirmadas todas las fases que presenta, por cuya circunstancia omito hacer descripciones de distintos casos clínicos, por haberse publicado en distintos periódicos profesionales. Un síntoma he presenciado en un caso seguido de muerte y que no he podido encontrar en ninguno de los trabajos publicados sobre esta materia. Este es el presentar las orinas un color plomizo tan marcado, que las lanas mojadas por ellas parecían estar friccionadas de pomada mercurial. Mucho siento no haber podido hacer un análisis detenido para probar las causas que originan ese síntoma y con gusto vería algún trabajo que versara sobre tan trascendental asunto.

En el ganado lanar, no he planteado tratamiento nada más que en cinco casos que fueron seguidos de curación.

En general, á esta clase de ganado, ha atacado levemente, sucediendo lo contrario con el ganado vacuno y cabrío.

De cinco vacas sometidas á tratamiento, una al procedimiento de Bacelli y las cuatro restantes á fórmulas de ensayo que más tarde citaré, todas fueron seguidas de curación, habiendo muerto de esta misma enfermedad varios ternerillos que no se les prestó asistencia facultativa.

Por si pudiera servir de alguna utilidad, el tratamiento ensayado y afortunadamente con muy buen éxito, consiste en enjuatorios de la boca con una solución de ácido crómico al tres por ciento, lavado de las vesículas de los cascos con agua sublimada al uno por mil é interiormente el sulfato de quinina y salol en sellos (8 gramos al día) como antitérmico y antiséptico del aparato digestivo.

Una censura queda por señalar y es, el descaro con que

las autoridades vienen haciendo la vista gorda ante deberes tan sagrados. ¿Qué hará el Gobierno cuando se entere de que todas las órdenes emanadas del Ministerio se han es-trellado contra el vil interés demostrado por la mayor parte de los ganaderos, en ocultar estas enfermedades sin poner en práctica las indicaciones que la mayoría de los profesores hemos prescripto y lo que es más grave, someter á la venta con gran descaro las reses muertas de esta afección? Y todo esto porqué, ya lo he dicho, por la apatía misma de los ganaderos, fruto de la ignorancia en que viven, por el poco celo de las autoridades locales que, haciendo caso omiso de las leyes vigentes, dejan en completa libertad á los interesados, en una palabra, por la falta de la tan deseada Ley de Policía Sanitaria.

He dicho.

Sección oficial

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

PASADO á informe del Real Consejo de Sanidad la instancia de D. Antonio Darder y otros Subdelegados de Veterinaria de Barcelona en solicitud de que se dicte una disposición de carácter general, confiando precisamente á los Subdelegados de Veterinaria el reconocimiento de caballos y toros destinados á la lidia, dicho Cuerpo Consultivo ha emitido con fecha 17 de Junio del corriente año, el siguiente informe: Excmo. Sr.: En sesión celebrada en el día de ayer ha aprobado este Real Consejo por mayoría, el dictamen de su primera Sección que á continuación se inserta: La Sección se ha hecho cargo de la instancia de D. Antonio Darder y otros Subdelegados de Veterinaria de Barcelona en solicitud que se dicte una disposición de carácter general, confiando precisamente á los Subdelegados de Veterinaria el reconocimiento de los caballos y toros destinados á la lidia en las plazas, y fijando honorarios que por dicho servicio hayan de cobrarse á las Empresas

de esos espectáculos. Alegan en apoyo de su solicitud que se nota gran desconcierto en muchas poblaciones y sobre todo en Barcelona, en cuanto se refiere á la inspección facultativa de los caballos y toros que han de ser corridos en plaza, y que para normalizar como conviene ese servicio, debería dictarse con carácter general la disposición que pretenden, ya que el cargo de Subdelegado es gratuito y honorífico y ejercen diversas funciones públicas sin retribución alguna, lo que les recomienda para ser preferidos á los demás Veterinarios á cuyo cargo corren esos reconocimientos; que en ese criterio de la Administración se inspira el art. 17 del reglamento para la Plaza de Toros de Madrid y diversas disposiciones, entre ellas, la Real Orden del 24 de Marzo último, mandando á los Gobernadores nombrén para el reconocimiento de restos cadávericos en los casos de exhumación, á los Subdelegados de medicina.

La sección reconoce que la naturaleza del cargo que los Subdelegados ejercen y las importantes funciones sanitarias que gratuitamente desempeñan, los recomiendan á las preferencias de la Administración pública; pero en el caso de la instancia, juzga que no debe prosperar la solicitud relacionada.

No se refiere ésta á servicios regulares por la Administración central directamente como el reconocimiento de restos cadávericos, que constituye la Real orden citada en la instancia, sino á otros cuyo establecimiento y desarrollo es de la competencia de la Administración provincial y de la municipal, manifestado en los respectivos reglamentos que dictan los Gobernadores de cada provincia y en las ordenanzas que rigen en cada término municipal.

Así lo reconocen los mismos solicitantes, al censurar la forma en que se practica el reconocimiento de las reses de lidia en Barcelona y aplaudir la observada en Madrid con sujeción al reglamento observado y aprobado por el Gobernador de esta provincia en 14 de febrero de 1880.

La administración central tiene su esfera de acción, como la tiene la provincial y la municipal, y no se ajusta á los buenos principios administrativos que el Gobierno recibe facultades que delegó en los Gobernadores, Diputaciones provinciales y en los Alcaldes y Ayuntamientos respectivamente, mientras no aconsejaren la conveniencia de hacerlo razones de interés general por motivos de orden público, sanitario ú otros análogos, entre los que es noto-

rio no pueden figurar las circunstancias que se alegan, aún siendo, como lo son, recomendables.

En ellos solos no puede fundarse la medida que solicitan para imponerse á los Gobernadores la preferencia de los Subdelegados de Veterinaria sobre los Inspectores ó Veterinarios, de igual competencia profesional que aquellos.

Por último, apreciada la cuestión solo bajo el aspecto sanitario, ó sea el relativo al reconocimiento de las carnes de las reses muertas en lidia que hayan de destinarse al consumo público, se oponen á la solicitud disposiciones numerosas, y sobre todo la ley Municipal y la Real orden de 12 de junio de 1901, que fundamentan las facultades de los Municipios en la materia, é imponen sean reconocidas dichas carnes por un Inspector veterinario.

Procede pues desestimar la solicitud relacionada. Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo que de Real orden digo á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Diós guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de julio de 1902.

S. MORET.

Sr. Gobernador civil de la provincia de Barcelona.

(*Gaceta del 11.*)



Bibliografía

Patología especial de los animales domésticos, por D. Román de la Iglesia y D. Mateo Arciniega, con un prólogo de D. Dalmacio García é Izcarra, Profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Tomos III, IV y V, al precio de 9, 7 y 8 pesetas respectivamente. Madrid, 1902.

Los tres tomos últimos de esta notable obra editada por el Sr. González Rojas, están vaciados en los mismos moldes que los dos primeros, de los cuales nos ocupamos en el número 11 de esta Revista, y en ellos la labor de los distinguidos Veterinarios Sres. la Iglesia y Arciniega, se exhibe como de mano de maestros.

Para poderlo apreciar es necesario la lectura total del trabajo, y solo así es como únicamente es dable ver el mérito que contiene.

En la imposibilidad de referir lo que en cada uno de los capítulos se trata, indicaremos lo que en conjunto comprenden cada uno de estos tres tomos.

Nuestros lectores saben cuanto se consigna en el primero y segundo; pues en el tercero se describe en una larga serie de capítulos todo lo que concierne á las enfermedades del aparato circulatorio, del de la visión y audición, del sistema nervioso, entre las que incluye las del cerebro, cerebelo, bulbo y médula espinal, del aparato locomotor, ocupándose unas á continuación de otras de las que asientan en los huesos, en las articulaciones, en los músculos y en los tendones, y termina con las enfermedades del casco.

En el cuarto tomo se trata con gran extensión de las enfermedades contagiosas, haciéndolo previamente de algunas consideraciones generales, y después lo hace en particular, empezando por la peste bovina, de las lesiones que ofrece, las causas, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y policía sanitaria, y en el mismo orden describe á continuación la perineumonía contagiosa, la fiebre aftosa, la viruela ovina, el muermo y lamparón y la durina.

En el quinto tomo continúan las referidas enfermeda-

des contagiosas, el horsepox-coupox, el mal rojo del cerdo, el carbunclo bacteridiano, el carbunclo sintomático, la rabia y la tuberculosis en los distintos animales.

Al final de este volumen, figuran á título de *Apéndices*, algunas disposiciones dictadas en época muy reciente y que interesa muy mucho su conocimiento á todos los Veterinarios, tales son el *informe* acerca de los efectos del extracto de hulla en la enfermedad glosopeda, otro acerca del tratamiento profiláctico y curativo de la peste bovina, el del tratamiento Bacelli, y la Circular de la *Dirección general de Sanidad*, de las medidas que deben tomarse contra las reses atacadas de glosopeda.

Nosotros agradecemos al editor Sr. González Rojas, el envío de la obra, y nos satisface recomendar su adquisición á los Veterinarios, por estar seguros que su consulta les ha de ser provechosa.

El precio de toda la obra es de 38'50 pesetas en rústica y 48'50 encuadernada.

A.

Boletín bibliográfico

M. Vidal Alemán. *El Lavado de la sangre en la Glosopeda*. Folleto de 48 páginas publicado en *La Veterinaria moderna*.

Cisneros (Palencia) 1902.—Precio, 75 céntimos.

Proyecto de Ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, redactado por D. Benito Remartínez y Díaz, Director de la revista *La Veterinaria Española* y vocal de la Comisión del Reglamento de Policía Sanitaria. Un folleto de 28 páginas. Madrid, 1902.

Inspección Veterinaria.—Los ilustrados Veterinarios señores Curia y Saiz, han puesto á la venta la primera parte de su obra *Inspección Veterinaria*, que consta de 8 cuadernos al precio de 8 pesetas en casa del autor, en San Sebastián.

Informaciones y notas

De regreso.—Nuestros amigos los Sres. Galán y Belmonte han regresado de Pamplona á esta Capital muy satisfechos de las atenciones que les han dispensado los Veterinarios navarros, y por su encargo hacemos pública su gratitud.

Al Sr. Belmonte le han nombrado *Colegiado de honor*.

Bien venido.—Se halla entre nosotros el respetable y muy distinguido *Jefe del Cuerpo de Veterinaria militar*, D. Alejandro Elola y Cajal.

La presencia en esta Ciudad de tan esclarecido Veterinario, ha hecho recordar á todos los de Zaragoza, la última campaña reformista iniciada por él en 24 de mayo de 1891 y el célebre *Manifiesto* que dirigió á los Veterinarios españoles en agosto de 1892.

La ilustración notoria del Sr. Elola y su elevado cargo en el Ejército, graduado de Coronel y como vocal de la *Junta consultiva de guerra*, le hacen acreedor á las consideraciones y respetos que de todos recibe, y de que en justicia se le tenga como una de las figuras más salientes de la Veterinaria patria.

Sea bien venido.

Felicitación.—Se la enviamos muy entusiasta al ilustrado Veterinario D. Ramón Gómez Pérez, por su propuesta, mediante oposición, para la plaza de *Jefe del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales* de Valencia, y lo hacemos también al ilustre Tribunal que tanto acierto ha tenido en la elección, elevando á tan distinguido cargo un Profesor de los prestigios, entusiasmos é iniciativas del señor Gómez.

Nosotros nos prometemos mucho para la *Higiene pública* de Valencia con este nombramiento.

Encargo cumplido.—La Comisión de Veterinarios compuesta por los Sres. Moyano, Lope y Orensanz, designada por el *Colegio Veterinario de Zaragoza* para visitar al señor Gobernador civil de la provincia, cumplió su encargo el 16 del corriente, y tuvo ocasión de exponer ante la referida autoridad cuantos detalles han enviado los Presidentes de las Juntas de distrito, de todo lo que se refiere á las deficiencias que se notan en muchos pueblos en el importante servicio de *Higiene pública*, debido á no existir mataderos, inspectores de carnes y demás substancias alimenticias, ni medios de investigación ó de análisis para dicho

servicio. También expuso la necesidad de que se castigue á los muchos intrusos que de la profesión existen en varios pueblos.

El Sr. Gobernador escuchó atentamente á la Comisión y la manifestó sus buenos deseos de que se eviten las deficiencias señaladas, para lo cual tiene ordenado que se le remita de todos los pueblos relación exacta del personal facultativo de que dispone, Médico, Farmacéutico y Veterinario, y sus propósitos por el buen cumplimiento de las disposiciones vigentes.

La Comisión salió altamente complacida de la entrevista, aprovechando con tal motivo la ocasión para ofrecer al Sr. Gobernador los servicios que el *Colegio Veterinario Zaragozano*, como entidad oficial puede prestarle.

Oposiciones.—Por Real orden del 18 último, se dispone que se anuncien á oposición en este mes todas las plazas de Auxiliares vacantes en las Universidades, Institutos y Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio.

Cuestionarios.—Se ha dispuesto por el Ministerio de Instrucción pública, que los claustros de las Escuelas de Veterinaria procedan á la formación de *Cuestionarios* para las oposiciones de Auxiliares. Al efecto se ordena que, atendiendo á las tres clases de funcionarios en las referidas Escuelas, se formen en los tres grupos siguientes las enseñanzas y sobre los que han de versar los ejercicios:

PRIMER GRUPO. *Para los Auxiliares Disectores anatómicos.*—Anatomía general y descriptiva; Ejercicios de Dissección; Exterior de los animales domésticos; Fisiología y ejercicios de vivisección é Higine.

SEGUNDO GRUPO. *Para los auxiliares Profesores de Fragua.*—Patología general y especial; Clínica médica; Farmacología y Arte de recetar; Terapéutica, Toxicología y Medicina legal; Operaciones y Clínica quirúrgica; Obstetricia, Reconocimiento de animales y Teoría y práctica de herrado y forjado.

TERCER GRUPO. *Para los Auxiliares que proceden de Ayudantes de clases prácticas.*—Física, Química é Historia Natural aplicadas á la Veterinaria; Agricultura y Zootécnica con sus prácticas; Derecho Veterinario comercial; Policía sanitaria.

Autorización.—La Sección tercera del Consejo de Instrucción pública ha informado favorablemente el expediente de D. Antonio Feliu y Pujadas, sobre autorización para ejercer en España la profesión de Veterinario con Título expedido en Toulonse (Francia) siempre que abone el pago correspondiente á dicho Título y se atenga á la tramitación establecida por las disposiciones vigentes.

A informe.—Ha pasado al Consejo, el expediente del Di-

rector de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, sobre consulta del número de cursos de Castellano y otras asignaturas que han de exigirse á los que deseen ingresar en las Escuelas de Veterinaria.

Cruz de Alfonso XII.—En la *Gaceta* del 15 del corriente se ha publicado el Reglamento para la concesión de la Orden civil de Alfonso XII.

Nuevo Secretario.—Por dimisión del Sr. la Villa, que desempeñó durante muchos años el cargo de Secretario de la Escuela de Madrid, ha sido nombrado para sustituirle nuestro amigo Sr. Castro y Valero.

Fiebre aftosa.—La Excma. Diputación provincial de Logroño ha adquirido 220 ejemplares del folleto publicado por los señores Galán y Moyano, para distribuirlo entre los veterinarios y ganaderos de la provincia.

Vacante.—El cargo de inspector de carnes de El Frasno, por dimisión del que la desempeñaba, dotada con 100 pesetas anuales.

El profesor agraciado podrá contratar la conducción y herraje de las caballerías existentes en el término municipal.

Solicitudes á la alcaldía por término de 15 días.

Material de inspección.—En Pobla de Segur, el Ayuntamiento ha acordado adquirir microscopio y accesorios para la inspección de las carnes, á cargo del Sr. Faixá y Pagés, exalumno interno de esta Escuela.

Tan plausible medida debe adoptarse por todos los municipios.

Ventiladores eléctricos.—Para el Matadero de esta capital hay una moción en el municipio, pidiendo la instalación de ventiladores eléctricos.

Nos parece acertadísimo.

X *Alumnos Pensionados y Agregados al Servicio facultativo de las Escuelas de Veterinaria.* Por real orden de 6 del pasado se ha dispuesto que estas plazas se provean siempre por oposición entre los alumnos que tengan aprobadas todas las asignaturas del cuarto año de la carrera, quedando derogadas las disposiciones por las cuales se modificó el artículo 43 del Reglamento de las Escuelas de Veterinaria. Por consiguiente, ni se precisa ya para tomar parte en estas oposiciones haber obtenido mayor nota que la de Aprobado durante los cuatro años de la carrera, ni es obstáculo para poder actuar en los correspondientes ejercicios haber merecido calificación de Suspensión.

En esta Real orden dispónese además que, con objeto

de que no quede desatendido el servicio afecto á dichos alumnos, puedan los Claustros de las Escuelas admitir á los ejercicios de oposición para dichas plazas á los que hayan aprobado todas las asignaturas del tercer año de la carrera, cuando no haya suficientes alumnos del cuarto que las soliciten.

Para el Museo anatómico de esta Escuela de Veterinaria.
 —El ilustrado Veterinario de Castellote, Sr. Mompart, ha mandado un *pollo* que ofrece una monstruosidad semejante á la descripta en esta revista por nuestro ilustre colaborador el Dr. del Río; el Sr. Puig, de Fabara, un ejemplar notable de *cálculo satívar*, y nuestro distinguido amigo señor Vall, de Montbrio, varios ejemplares preciosas aves, procedentes del *Parque Zoológico de Sama*, del que es Director, para ser disecadas y destinadas al Museo de Historia Natural.

Merecen gratitud de la Escuela los Sres. donantes.

Nueva revista. —El *Boletín de Medicina Zoológica*, órgano oficial del Colegio de Veterinarios de la provincia de Teruel, ha visitado nuestra redacción, y gustosos dejamos establecido el cambio.

Necrología. —Nuestro amigo Sr. Cussó, de Badalona, pasa por la pena de haber perdido á un hermano, en cuyo sentimiento nosotros le acompañamos.

La señora doña Ana María Saez Moya, esposa de don Bernardo Salceda, ilustrado Veterinario militar, falleció en Pamplona el día 13 del corriente, dejando en el mayor desconsuelo á sus dos hijas, á nuestro distinguido amigo, y á toda su familia, á quienes enviamos nuestro más sentido pésame.

También pasa por igual pena nuestro estimado amigo señor Barlés, de Huesca, por fallecimiento de su esposa doña Josefa Crespo.

Ya sabe que le acompañamos en el dolor que experimenta.

Veterinaria militar. —Han ascendido á Veterinario mayor los primeros don Lorenzo Sánchez y Vizmanos y don Arturo Suárez Odiága.

A situación de reemplazo, el Veterinario segundo don Joaquín Vallés Reguera.